

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0103-2023/R-UTP

Lima, 25 de julio de 2023

Vistos:

La propuesta de la Dirección Académica General mediante la cual se propone aprobar el Reglamento del Internado de la Facultad de Ciencias de la Salud UTP, en concordancia con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rectorado; y

Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativos, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, el Reglamento del Internado de la Facultad de Ciencias de la Salud UTP tiene por objeto normar el desarrollo del programa de internado de sus estudiantes;

Que, en línea del plan de mejora continua de la universidad, es necesaria la aprobación de la actualización del Reglamento del Internado de la Facultad de Ciencias de la Salud UTP, propuesta por la Dirección Académica General, para hacerlo de conocimiento de toda la comunidad universitaria y de las autoridades competentes;

Que, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Universidad, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar el Reglamento del Internado de la Facultad de Ciencias de la Salud UTP.

Artículo Segundo: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección Académica General.

Artículo Tercero: Disponer la publicación del documento antes mencionado en el portal de transparencia y en el portal del estudiante de la universidad, según corresponda.

Artículo Cuarto: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución

Regístrese comuníquese y cúmplase.


Jonathan Golergant Niego
Rector




Juan Antonio Trelles C.
Secretario General

